

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**14674** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro, O.A., de información pública relativo a la propuesta de aprobación del canon de regulación del embalse de Alloz año 2025.*

Con fecha 2 de abril de 2024 la Dirección Técnica de este Organismo ha aprobado la propuesta del canon de regulación del embalse de Alloz año 2025 que conforme a lo establecido en el artículo 302 del R.D. 849/1986 de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico (BOE nº 103 de 30 de abril), incluye la siguiente propuesta de valores:

A) Los usuarios agrícolas con concesión de agua para riego anterior a la construcción del Embalse de Alloz y que se benefician del agua regulada por éste abonarán 18,7047564350 €/ha.

B) Los usuarios agrícolas con concesión de agua para riego posterior a la construcción del Embalse de Alloz y que se benefician del agua regulada por éste abonarán 140,3075963241 €/ha.

C) El Eje del Ebro tendrá la consideración de beneficiario de la regulación del Embalse de Alloz y abonará la cantidad de 129.273,40 €, dicha cantidad se tendrá en consideración para el cálculo del canon de regulación del embalse del Ebro.

D) Los usuarios hidroeléctricos que se benefician del caudal superior al de estiaje normal producido por la regulación del Embalse de Alloz, abonarán 0,0350768991 €/kWh.

E) Los usuarios con concesión de agua para abastecimientos y usos consuntivos industriales desde el río Arga abonarán 0,0876922477 €/m<sup>3</sup>.

F) El Estado como beneficiario de las obras (defensa contra avenidas y demás beneficios generales) aportará al Organismo Gestor en concepto de Canon de Regulación un total de 91.701,32 €.

Lo que se somete a información pública a efecto de que puedan formularse las reclamaciones que procedan ante el Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra. Durante este periodo podrá examinarse el expediente administrativo mediante comparecencia en la sede del Organismo, sita en Paseo Sagasta 24-28 de Zaragoza.

Zaragoza, 10 de abril de 2024.- El Director Técnico, Ramón Lúquez Llorente.

ID: A240017208-1